



Ciudad de Chihuahua, Chih., a 10 de julio de 2022

**Manifestamos nuestro profundo rechazo al veredicto que determinó la liberación del presunto asesino de nuestra compañera Mireya Rodríguez, defensora de derechos humanos de las mujeres trans.**

- **La Decisión del TSJ de Chihuahua basó su decisión sin valorar las más de 70 pruebas que se presentaron para su análisis de manera responsable y con enfoque diferenciado.**
- **En los últimos siete años se han cometido 24 transfeminicidios en Chihuahua.**

Después de dos años de proceso judicial, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua determinó, el pasado 8 de julio, la liberación del presunto responsable del asesinato de nuestra compañera defensora de los derechos humanos de mujeres trans Mireya Rodríguez Lemus al considerar que uno de los resultados de la investigación tenía algunas imprecisiones, a pesar de la existencia de más de 70 evidencias halladas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chihuahua, que inculpaban a la persona detenida.

Ante los hechos, las organizaciones civiles que hemos dado seguimiento al caso, entre ellas Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses, fundada por la víctima, el Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt de la organización civil Letra S Sida, Cultura y Vida Cotidiana y el Padre de la Mireya, señalamos que recurriremos a los recursos judiciales correspondiente del fallo del TSJ debido al posible sesgo en el análisis del cuerpo colegiado encargado del caso.

Al respecto, señalamos que, a pesar de la relevancia del caso, ya que es el primer asesinato de una mujer trans en la entidad que se investigó con perspectiva de género, aún permean ciertos vicios en los organismos de impartición de justicia, al basar sus decisiones en perspectivas parciales, con presencia de ciertos prejuicios, que afectan directamente a la resolución final.

El mensaje que envía el Estado de Chihuahua, tras la decisión de liberar al presunto culpable, es que hay una total impunidad hacia quienes agreden y asesinan a las mujeres trans, pues no se les sanciona ni se les juzga con todo el rigor de la ley y con base en los más altos estándares de juzgamiento recomendados por organismos internacionales de derechos humanos. El TSJ de Chihuahua ni siquiera tomó en cuenta el “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género”, expedido por la SCJN.

*Datos de Contacto: Leonardo Bastida Cel. 5523122704, email: leonardo.bastid@gmail.com*

La decisión del Tribunal deja desprotegidas y expuestas al riesgo de sufrir posibles represalias a las mujeres trans, compañeras de Mireya Rodríguez que testificaron en el proceso judicial. Agrava la situación de vulnerabilidad en la que viven al exponerlas a sufrir daños a su integridad personal.

De acuerdo con datos de la organización Letra S, en los últimos siete años, de 2014 a 2021, se han cometido al menos 24 transfeminicidios en Chihuahua, siendo preocupante el año 2020, cuando se registraron cinco, casi de manera sucesiva, con poco tiempo de distancia entre uno y otro, incluido el de Mireya Rodríguez Lemus.

## **Los hechos**

La madrugada del miércoles 2 de septiembre de 2020 fue hallado al interior de su vivienda en la ciudad de Chihuahua, el cuerpo sin vida de Mireya Rodríguez Lemus, activista trans trabajadora sexual, tras haberse reportado su ausencia durante varios días en espacios donde solía acudir de manera cotidiana a ejercer el trabajo sexual y a brindar apoyo a otras trabajadoras sexuales.

De acuerdo con compañeras de la organización Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses A. C., a la que pertenecía la activista, Rodríguez Lemus dejó de ser vista desde el sábado 29 de agosto, por lo que días después acudieron a su domicilio a buscarla. Al llegar al lugar, no pudieron ingresar de manera inmediata debido a que estaba cerrado, pero una vez que lo lograron se percataron de la presencia del cadáver de la activista con signos de violencia en la sala del domicilio.

Luego de una serie de denuncias públicas y de pronunciamientos que hicimos las organizaciones civiles y los organismos internacionales de derechos humanos, el 11 de septiembre se gira una orden de aprehensión en contra del presunto asesino, que se ejecuta el día 13 de septiembre de 2020, integrándose la carpeta de investigación e iniciando las investigaciones del caso

## **Perfil de Mireya**

Mireya Rodríguez Lemus fue defensora de derechos humanos de las trabajadoras sexuales y mujeres trans y promotora de salud en VIH; fundadora de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses A. C.; promotora del Fondo mundial para la lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; integrante del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt e impulsora y organizadora de los primeros Encuentros Estatales de Mujeres Trans en Chihuahua. Participo en múltiples foros y conferencias como el XVIII Encuentro Nacional de la Red Mexicana de Trabajo Sexual organizado por Brigada Callejera de apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” y en conjunto con sus compañeras, el Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt de Letra S y otras organizaciones logró que se emitiera la primera recomendación 58/2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua en la que se

*Datos de Contacto: Leonardo Bastida Cel. 5523122704, email: leonardo.bastid@gmail.com*

reconocía los derechos humanos de las mujeres Trans y de las trabajadoras sexuales para que las autoridades municipales de Chihuahua cesaran sus operativos arbitrarios en las zonas de trabajo sexual, en los cuales se les forzaba a aplicarse pruebas de VIH o eran sancionadas con varias horas de prisión, e implementaran el Programa “Acceso integral a la salud y bienestar para las personas trabajadoras sexuales del municipio de Chihuahua”.

Ante los hechos, las integrantes de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses A. C., del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt de Letra S y organizaciones de la sociedad civil, exigimos:

#### A la Fiscalía General del Estado de Chihuahua

- Garantizar la seguridad y la integridad personal de las mujeres trans integrantes de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses, A.C.
- Permitir la revisión de la investigación a fin de determinar si se tomó en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres trans a la violencia motivada por su identidad o expresión de género y la condición de defensora de derechos humanos de Mireya Rodríguez, así como saber si se siguió el “Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género”.

#### A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua

- Brindar apoyo como víctimas a los familiares de Mireya Rodríguez Lemus durante los procesos que recurran el fallo del TJE y a las Mujeres Trans Chihuahuenses.
- Informar a las víctimas indirectas y a las organizaciones que brindamos acompañamiento sobre las actuaciones de la CEAV que se llevaron a cabo durante el juicio ante el Tribunal del Estado de Chihuahua.
- Realizar los recursos necesarios para revertir el fallo del TSJ y dar seguimiento a las actuaciones procesales correspondientes del caso de Mireya Rodríguez de la fiscalía ante el TJE.

#### A la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

- Otorgar medidas cautelares y dar seguimiento de las mismas a las integrantes de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses A. C y algunas otras compañeras de trabajo que se sientan en situación de peligro.
- Dar seguimiento al proceso judicial para garantizar el derecho al debido proceso.

Al Poder Ejecutivo y Legislativo de Chihuahua

- Modificar el Código Penal del Estado para tipificar los crímenes de odio/ por prejuicio motivados por la orientación sexual y/o identidad o expresión de género y/o características sexuales (Ley Mireya Rodríguez Lemus).
- Reconocer y garantizar los derechos humanos de las comunidades trans, y en general, de la población LGBT.
- Modificar el Código Civil del estado para reconocer la identidad legal de las personas trans.
- Garantizar la vida e integridad de todas las trabajadoras sexuales transgénero y transexuales de Chihuahua.

A los gobiernos municipales del estado de Chihuahua

- Erradicar los contenidos discriminatorios de los Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno que pudieran menoscabar los derechos de las poblaciones LGBTI.
- Impulsar programas similares al Programa “Acceso integral a la salud y bienestar para las personas trabajadoras sexuales del municipio de Chihuahua”.

**#JusticiaParaMireya**

**#JusticiaParaMireya**

**#JusticiaParaMireya**